



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

OFICIO TDJ/VJ/146/2026.

LIC. JAVIER ÁVILA CALVILLO
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General TDJ/24/2025, determinado por los Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, en sesión de fecha 18 de diciembre del 2025 y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la primera visita de inspección ordinaria 2026, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial, ubicado en el municipio de Cárdenas, S.L.P.,** la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, **los días 06, 07, 08 y 09 de abril del año actual.** Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **05 de abril del 2026.**

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 24 DE MARZO DEL 2026.
**EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**


LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
VISITADOR JUDICIAL